

Porvenir, 28 de diciembre 2022

Ref.: Informe situación en R.E. N° 2086, expediente MP-066-2022.

Al Sr.

Andy Morrison Bencich

Jefe de Oficina Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de la presente misiva, vengo en informar de lo siguiente en relación a la Resolución Exenta N°2086 del expediente MP-066-2022, puntos 1) y 3) del resuelvo PRIMERO:

1. El área del proyecto minero “Lavadero de Oro Danyka 7” se ha mantenido sin construcción de nuevos canales de drenaje y en proceso de recuperación de la capa vegetal.

1. Incluso desde antes de la notificación de la Resolución Exenta N° 2086, la faena se ha mantenido sin la apertura de canales de drenaje, según consta de los siguientes antecedentes.
2. En informe anterior, esta parte indicó que todo canal de drenaje había sido cerrado desde el día 01/10/2022 y desde el día 12/12/2022, la empresa suspendió la faena extractiva y comenzó a ejecutar el proceso de reconstitución y revegetación del área intervenida por la extracción de gravas auríferas, lo que implica necesariamente la inexistencia de canales de drenaje en dicha área.
3. En las siguientes imágenes y georeferencias, todas de fecha 28/12/2022, puede apreciarse el progreso del proceso de reconstitución y revegetación y la ausencia de canales de drenaje:



Fig. 1. Orientada hacia el Norte, muestra el área de explotación que ya ha sido rellenada, sembrada, regada y cercada, ya con vegetación brotando. Coordenadas WGS84 UTM 428656 E; 4091870 N; Huso 19 F.



Fig. 2. Misma ubicación de Fig.1, pero orientada hacia el Sur. Muestra la franja de explotación ahora rellena y nivelada en relación a la superficie, y un cauce natural. A lo lejos, puede apreciarse la máquina retroexcavadora trabajando en la reconstitución y la planta móvil instalada al final de la franja.



Fig. 3. Misma ubicación de Fig.1 y 2, muestra Fig.2 con georreferenciación: Coordenadas WGS84 UTM 428656 E; 4091870 N; Huso 19 F



Fig. 4. Imagen de la retroexcavadora trabajando en la reconstitución del área explotada. Rellenando área explotada con suelos y material vegetal de la zona, acopiados al costado de dicho área.



Fig. 5. Imagen de la planta flotante móvil detenida y en superficie terrestre, al final del área explotada hacia el Sur.



Fig. 6. Imagen de la retroexcavadora y planta flotante móvil detenida y en superficie terrestre, al final del área explotada hacia el Sur.



Fig. 6. Imagen del final del área de explotación donde se ubica la planta flotante. Hito de mensura como referencia.

4. Como puede apreciarse de todo lo anterior, la empresa ha detenido sus labores de explotación, comenzando el proceso de reclamación de los suelos explotados y por lo mismo, no se han construido canales de drenaje para ningún efecto.

2. Se ha logrado que una ETFA viniera a hacer muestreo en las aguas.

1. Se ha logrado obtener el servicio de una ETFA para que realizara los muestreos requeridos en las aguas del Río del Oro, según consta del certificado anexo emitido por la ETFA ECOGESTION AMBIENTAL LTDA. lograron tomar muestras con fecha 15/12/2022 en las aguas del Río del Oro. Aún estamos a la espera de resultados.
2. Tenga además en consideración que la ubicación de la faena minera es muy remota en relación a todas las ETFAs que se encuentran en el Registro de vuestra Superintendencia (<https://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Sucursal/RegistroPublico>). Ninguna de ellas se encuentra en la Región de Magallanes. Las pocas más al Sur se ubican en Puerto Montt, que ya está a considerable distancia y limitada accesibilidad respecto de Tierra del Fuego.
3. Esta lejanía afecta seriamente a esta empresa para poder cumplir con los acotados plazos que se le han exigido por esta Superintendencia. En efecto, haber contado con la presencia oportuna de ECOGESTION AMBIENTAL LTDA. respondió a una situación fortuita en la que coincidentemente, personal de esta ETFA se encontraba relativamente cerca, tomando otras muestras y alcanzaron a venir a faena.

Es cuanto podemos informar de momento.

Saludos cordiales,

Felipe G. Reposi Malfanti

Documentos Anexos.

1. Certificado muestras ECOGESTION AMBIENTAL LTDA.

Orden de trabajo (OT):	542-2022-Rio de oro		
Componente:	Agua		
Subárea o producto:	Agua superficial	-	-
Tipo de muestra	Puntual	-	-
Fecha emisión informe:	19/12/2022		

I. ANTECEDENTES GENERALES

Organismo de inspección:	Ecogestión Ambiental Ltda.	Cliente:	Placeres Recursos Mineros Ltda.
RUT:	76.016.649-9	RUT:	76.352.458-2
Dirección:	Calle Progreso, Pasaje 1 N°1560, Chiguayante, región del Biobío	Dirección:	Lote 102, Cordón Baquedano, Porvenir, Magallanes.
Código ETFA:	031-01	Representante legal:	Danyka Johnson
Contacto:	Ma. Fernanda Vivanco Acuña	Rut de representante legal:	24.468.901-9
Fono/ anexos:	41 2492200	Identificación del proyecto:	Lavadero de oro danyka 7
Correo:	mfvivanco@ecogestionambiental.cl	RCA:	NA

II. ANTECEDENTES DEL MUESTREO Y/O MEDICIÓN

Lugar de muestreo y/o medición:	Tierra del Fuego, región de Magallanes y la Antártica Chilena		
Fecha inicio de muestreo y/o medición:	15/12/2022	Fecha término de muestreo y/o medición:	15/12/2022

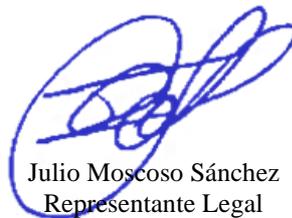
III. RESPONSABLES DEL MUESTREO Y/O MEDICIÓN

Agua superficial			
Muestreo		Medición	
Nombre inspector de muestreo:	NA	Nombre inspector de medición:	NA
RUN inspector de muestreo:	NA	RUN inspector de medición:	NA
Código I.A. de muestreo:	NA	Código I.A. de medición:	NA
Muestreo realizado por:	Julio Alfredo Moscoso Sánchez	Medición realizada por:	NA
RUN muestreador:	13.189.863-0	RUN muestreador:	NA

OBSERVACION: NR: no registrado; NA: no aplica.



Julio Moscoso Sánchez
Muestreador



Julio Moscoso Sánchez
Representante Legal



Ma. Fernanda Vivanco A.
Jefe de Muestreo y Laboratorio

1. METODOLOGÍA

1.1 Información del organismo de Inspección.

Tabla 1. Método de muestreo y/o medición acreditados por IAS (Certificado AA-788; Certificado TL-873).

Actividad	Subárea o producto	Parámetro	Método	Acreditación
Muestreo	Agua superficial	No Aplica	A-MU-01 (Versión 01), Basado en Standard Methods for the Examination of Water and Wasterwater 1060 B y 10200 B. 23rd Edition, 2017 y en la NCh411/3:2014.	17020:2012

Tabla 2. Equipo utilizado en la medición de la matriz agua y/o sedimento.

Nota: No aplica.

Tabla 3. Calibración y/o verificación del equipo de medición utilizado en la medición de la matriz agua y/o sedimento.

Nota: No aplica.

1.2 Información del monitoreo

Tabla 4. Ubicación geográfica (coordenadas UTM, Huso 19F, WGS 84) de las estaciones de monitoreo en la matriz agua.

Estación	Este	Norte
Aguas Abajo	429.116	4.090.929
Aguas Arriba	428.769	4.090.941

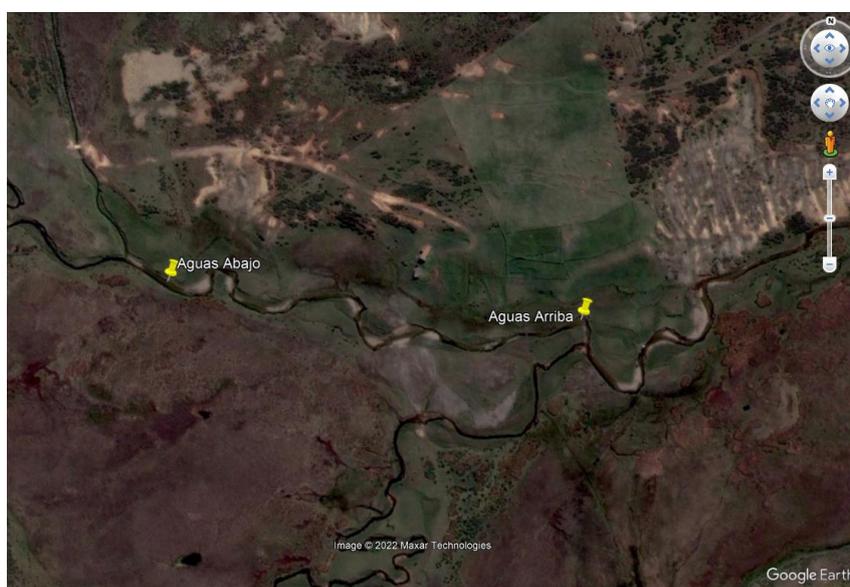


Figura 1. Ubicación de las estaciones de monitoreo en la matriz agua.

Tabla 5. Condiciones climáticas reportadas durante el monitoreo.

Condición climática
Nubosidad: Parcial
Pluviosidad: No
Dirección viento: SO
Intensidad viento: 16,5 km/h
Temperatura ambiente: 12°C

2. RESULTADOS

2.1 Medición

Tabla 6. Resultados de las mediciones puntuales realizadas en la matriz de agua.

ID. Muestra	Fecha	Hora
Aguas Abajo	15/12/2022	15:40
Aguas Arriba	15/12/2022	15:50

3. OBSERVACIONES

1.- Los resultados están relacionados con estos ítems y sólo corresponden a las muestras informadas.

4. ANEXOS

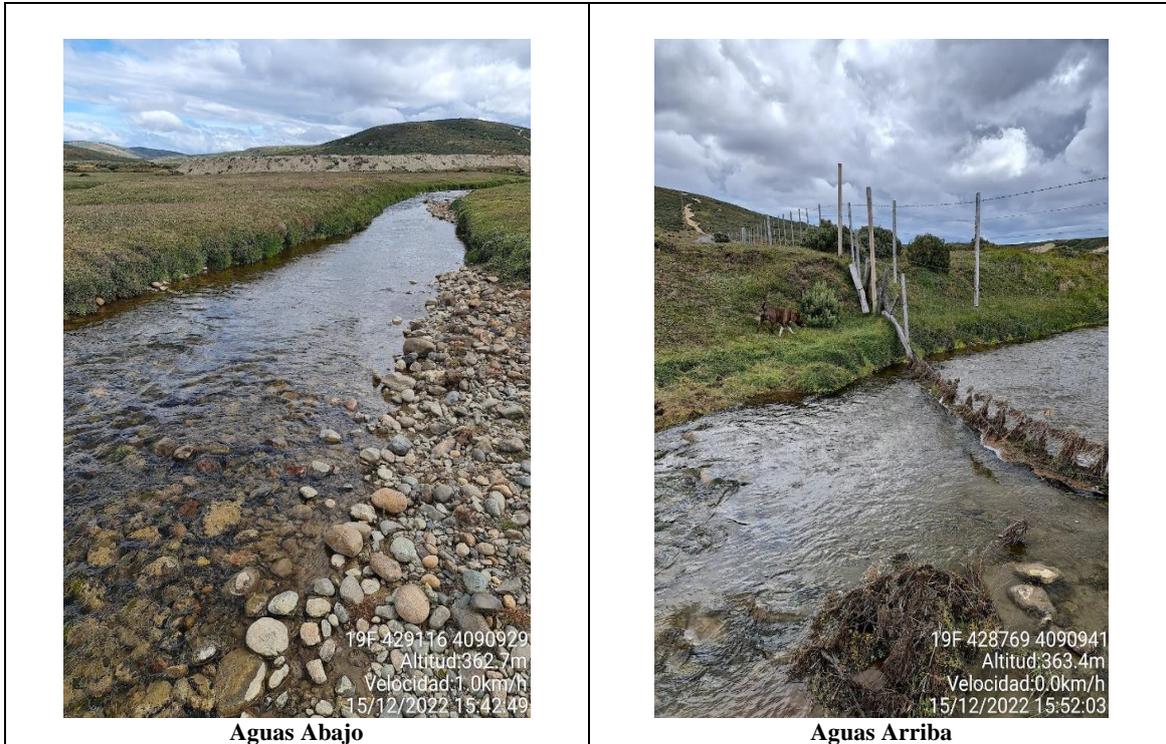


Figura 2. Fotografías de las estaciones de monitoreo.

DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Yo, Julio Alfredo Moscoso Sánchez, RUN N° 13.189.863-0, domiciliado en Progreso pasaje 1 N°1560 Chiguayante, Concepción, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Comercializadora y Laboratorio Ecogestión Ambiental Ltda., ETFA 031-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con **Placeres Recursos Mineros LTDA. RUT: 76.352.458-2**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con doña **Danyka Johnson RUN: 24.468.901-9**, representante legal de **Placeres Recursos Mineros LTDA.**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con **Placeres Recursos Mineros LTDA.**
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de **Placeres Recursos Mineros LTDA.**
- No ha controlado, directa ni indirectamente a **Placeres Recursos Mineros LTDA.**
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por **Placeres Recursos Mineros LTDA.**
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con doña **Danyka Johnson RUN: 24.468.901-9**, representante legal ni con **Placeres Recursos Mineros LTDA.**

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de **Placeres Recursos Mineros LTDA.** y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados **542-2022** es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del Representante Legal

19 de diciembre de 2022

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Julio Alfredo Moscoso Sánchez, RUN N°13.189.863-0, domiciliado en Cochrane 510 casa 19, Chiguayante, región del Biobío, en mi calidad de inspector ambiental N °13189863-0, 031-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con **Placeres Recursos Mineros LTDA. RUT: 76.352.458-2**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con doña **Danyka Johnson RUN: 24.468.901-9**, representante legal de **Placeres Recursos Mineros LTDA. RUT: 76.352.458-2**, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con **Placeres Recursos Mineros LTDA.**
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de **Placeres Recursos Mineros LTDA.**
- No he controlado, directa ni indirectamente a **Placeres Recursos Mineros LTDA.**

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados **542-2022** es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.



Firma del inspector ambiental

19 de diciembre de 2022